Contrato, Orden de compra y/o servicio o Aceptación de oferta No	OS-033-2024
Fecha del contrato	20 de mayo de 2024
Contratista	C&G INGENIERÍA Y PROYECTOS SAS
Objeto	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de Aires acondicionados y sistemas de frio en el Hospital Departamental Psiquiátrico Universitario del Valle
Valor del contrato	Ciento cuarenta y tres millones ocho mil doscientos cincuenta pesos mcte ($143.008.250), incluido IVA.
Plazo de Ejecución	31 de diciembre de 2024
Fecha de inicio	17 de junio de 2024
Fecha de Terminación	31 de diciembre de 2024
Numero de RP	240250
Fecha de RP	20 de mayo de 2024
Numero de póliza de garantía	45-44-101157690
Fecha de aprobación de garantías	19 de junio de 2024
Fecha de cobertura de la ARL	19 de diciembre de 2024

En el municipio de Santiago de Cali, el día 31 de diciembre de 2024, se reunieron en las instalaciones del HOSPITAL DEPARTAMENTAL PSIQUIATRICO UNIVERSITARIO DEL VALLE E.S.E, el señor EVERARDO GARCIA RAMIREZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 16.640.478, obrando por designación de gerencia en calidad de Supervisor del Contrato OS-033-2024 de otra parte señor CRISTIAN ALONY VEGA RAMIREZ, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.130.590.558 expedida en Cali, quien obra en su calidad de Representante Legal de la firma C&G INGENIERIA Y PROYECTOS SAS, quien para todos los efectos de este documento se denominará el CONTRATISTA, para suscribir el Acta de terminación de ejecución contractual, dejando de presente que el bien o servicio fue entregado a satisfacción.

OBJETO DE LA REUNION

Las partes se reúnen con el fin de dar por terminado la ejecución de las obligaciones contraídas teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1.- Que se cumplió a satisfacción con la entrega del objeto contractual.

2.- Que la presente acta de terminación tiene efectos jurídicos e inmediatos.

3.- Las partes acuerdan que a partir de la suscripción de la presente acta, entran en la etapa de liquidación bilateral del contrato en los términos de ley, para lo cual el contratista concurrirá en fecha y hora que se le señale.

No siendo otro el motivo de la reunión, se da por terminada.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella.

EVERARDO GARCIA RAMIREZ
Identificado con CC 16.640.478
SUPERVISOR

CRISTIAN ALONY VEGA RAMIREZ
Identificado con CC 1.130.590.558 de Cali
CONTRATISTA